



ORD. N° 767/2021

ANT: ORD N°899 del 29.10.21 de I.M. de Algarrobo.

ORD N°927 del 12.11.21 de la I.M. de Algarrobo.

MAT: Solicita completar información faltante en expediente para el reconocimiento como humedal urbano Quebrada Grande y Dunas de Tunquén, de acuerdo a la Ley 21.202

Valparaíso, 03 de diciembre del 2021.

DE: SRA.VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A: SR. JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
Alcalde I.M. de Algarrobo

Junto con saludarle cordialmente y en relación con al ANT solicito, entregue la información faltante para dar continuidad al proceso de reconocimiento del humedal urbano Quebrada Grande y Dunas de Tunquén. Dicha información se relaciona con la falta de la representación cartográfica digital del área objeto de solicitud, que contenga la descripción del (los) polígono (s) que solicita (n) reconocer como humedal urbano y las respectivas coordenadas geográficas por cada punto que las delimitan, de acuerdo con lo solicitado en el punto II del Artículo 8° del Reglamento de la Ley 21.202. Cabe mencionar que el Proyecto SIG: Proyecto cartográfico en formato digital debe ser entregado en formato Shapefile o KMZ. Al respecto, los antecedentes faltantes deben ser ingresados a nuestra oficina partes en un plazo de 20 días hábiles, de lo contrario se procederá a cerrar la solicitud de declaratoria.

Finalmente, si requiere mayor información respecto al procedimiento solicito a Usted tomar contacto con el profesional que está a cargo de este tema, Sr. Dino Figueroa G. (dfigueroa.5@mma.gob.cl).

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

VGM/DFG/dfg.

Cc: - Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.
- Expediente HU "Quebrada Grande y Dunas de Tunquén", I.M. de Algarrobo.

Número SGD: 13.238/2021